



Castilla-La Mancha

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024-2025

CEIP REINA SOFÍA - ALBACETE

## ÍNDICE

INTODUCCIÓN .....	3
DATOS IDENTIFICATIVOS CENTRO .....	4
JUSTIFICACIÓN. MARCO LEGAL.....	5
RESPONSABLES ELABORACIÓN .....	6
DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO .....	7
OBJETIVOS DEL PIC.....	8
ACTUACIONES .....	11
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	17
CERTIFICADO DE APROBACIÓN.....	18
ANEXOS .....	19

## INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Según lo establecido en la normativa vigente, forma parte del Proyecto Educativo.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

**Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

**Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

**Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

**Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

**Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientadas a crear un clima de convivencia positivo, favorecer la resolución positiva de conflictos y mejorar la atención a la diversidad y medidas de inclusión educativa a todos los niveles.

**Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del centro: CEIP "REINA SOFÍA"				
Dirección: CALLE CRUZ, 20				
Localidad: ALBACETE				
Código Postal: 02001			Provincia: ALBACETE	
<b>Composición jurídica del centro</b>				
INF	6 unidades			
PRIM	12 unidades			
PLANTILLA ORDINARIA	25 maestros			
<b>Distribución del alumnado curso actual</b>				
Cursos		N.º de alumnos/as		Total alumnado
6 grupos de Ed. Infantil 13 grupos de Ed. Primaria		- EI: 100 - EP: 297		397
<b>Perfil del centro</b>				
<b>Nivel social</b>	<input type="checkbox"/> Alto	<input checked="" type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Bajo	<input type="checkbox"/> Mixto
<b>Zona</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Centro urbano	<input type="checkbox"/> Barrio periférico	<input type="checkbox"/> Pueblo	<input type="checkbox"/> Rural
<b>N.º de alumnado ACNEE:</b>	17			

## **B.JUSTIFICACIÓN: MARCOLEGAL**

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ✓ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ✓ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos Educación infantil y primaria.
- ✓ Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

## **C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

### **EQUIPO DIRECTIVO**

El equipo directivo del centro garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del plan. La dirección creará la comisión que se encargue de la redacción y revisión del mismo, mediante un procedimiento de participación que permita la incorporación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

### **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

La Comisión tendrá un mínimo de tres componentes. Además de la persona coordinadora podrán formar parte de esta:

- Una persona del equipo directivo.
- Una persona representante del equipo de orientación.
- Una persona representante de las familias.
- La persona que impulsa las medidas de igualdad en el Consejo Escolar.
- Cualquier persona de la comunidad educativa sensibilizada con la igualdad.

### **FUNCIONES DE LA COMISIÓN**

1. Informar a la comunidad educativa del diseño y desarrollo del plan de igualdad.
2. Sensibilizar y fomentar la participación durante todo el proceso.
3. Definir los canales de información que se utilizarán durante el proceso.
4. Coordinar la realización del diagnóstico.
5. Diseñar las acciones del plan de igualdad.
6. Redactar el documento final.
7. Hacer el seguimiento de la implementación de las acciones.
8. Evaluar los resultados del plan de igualdad.
9. Colaborar o hacer propuestas para la memoria final del curso sobre igualdad

### **PERSONA COORDINADOR**

La comisión será coordinada, preferiblemente, por la persona responsable de dinamizar la igualdad en el centro educativo.

Sus funciones son:

- Establecer un calendario consensuado y convocar las reuniones.
- Recoger la información de todos los sectores.

- Dinamizar procesos participativos.
- Proponer las acciones formativas.
- Coordinarse con la Unidad de Igualdad del ayuntamiento y recabar el asesoramiento necesario para la elaboración y puesta en marcha del plan.

## **D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

El clima de convivencia en el Centro, así como con el entorno, ha sido siempre muy favorable, existiendo acuerdo entre los distintos sectores de la comunidad escolar. No obstante, es inquietud de este Claustro promover fórmulas y estrategias que prevean y prevengan posibles situaciones generadoras de conflictos; así como, el mantener y si es posible mejorar el clima de convivencia. Los problemas de convivencia que aparecen puntualmente son atendidos principalmente por las tutoras y tutores del Centro, trabajando en colaboración con las familias y demás sectores de la Comunidad educativa. Herramientas como el compromiso con la comunidad educativa y el Plan de Convivencia resultan de gran utilidad para llegar a acuerdos de actuación conjunta.

Durante todo el curso se realizan numerosas actividades extracurriculares y complementarias donde se hace patente el buen clima de convivencia, ya que todas estas actividades resultan enriquecedoras y estrechan los lazos de convivencia entre alumnos/as y profesores.

Las actividades consisten en asistencia a representaciones de teatro, cine, visita a museos, parques temáticos, granjas escuela, charlas y coloquios; la salida de fin de curso de los alumnos/as de 6º de Primaria y en general todas las actividades que nos ofertan las diferentes entidades públicas, el acto de graduación al finalizar la etapa de Infantil y Primaria en colaboración con las familias y las actividades propuestas por el AMPA dirigidas a toda la comunidad educativa que se realizan de manera tanto continua como esporádica.

La situación actual de la convivencia en nuestro Centro es bastante satisfactoria.

### **Los puntos fuertes:**

- ♣ Implicación del profesorado para mejorar la convivencia.
- ♣ La presencia activa del profesorado como primera medida preventiva.
- ♣ El diálogo, la reflexión y la cercanía a los alumnos.
- ♣ Las actitudes positivas y el respeto a las normas de convivencia por parte de muchos alumnos.
- ♣ La colaboración familiar.
- ♣ Recreos zonificados por franjas de edad similar.

### Los **puntos débiles**:

- ♣ Escasez de tiempo para dialogar con los alumnos a nivel individual.
- ♣ La falta de control de los impulsos y una agresividad desmedida, tanto en el aula como en el patio, sólo en casos concretos.
- ♣ Dificultades del alumnado a la hora de trabajar juntos y cooperar para conseguir un objetivo grupal. Frente a ello, hay una tendencia a la competitividad y a compararse entre ellos.
- ♣ Impotencia ante la falta de colaboración familiar en algunos casos determinados.

### Tipos de **conflictos más frecuentes**:

- ♣ Disrupción en el aula: hablar a destiempo, interrumpir constantemente, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros,...
- ♣ Distracción y faltas de atención.
- ♣ Falta de interés para trabajar en clase.
- ♣ Olvido del material para el trabajo en clase.
- ♣ Faltas de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- ♣ Vocabulario inadecuado.

### Algunas **causas** de estos conflictos suelen ser:

- ♣ Impulsividad, falta de control.
- ♣ Llamadas de atención.
- ♣ Falta de motivación y autoestima.
- ♣ Dificultades de aprendizaje.
- ♣ Falta de una persona como referente de autoridad.
- ♣ Escasa colaboración y responsabilidad por parte de la familia.

## **E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

### ● **OBJETIVOS GENERALES.**

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de los mismos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Este objetivo se concreta en los siguientes:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución positiva de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y

orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución positiva de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos que favorezcan la resolución pacífica y positiva de conflictos, basándose en el diálogo.

#### • OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Relacionados con el clima de convivencia.</b></li></ul>
<ol style="list-style-type: none"><li>a. Favorecer el desarrollo personal y una convivencia pacífica e igualitaria.</li><li>b. Enseñar al alumnado estrategias para la resolución de conflictos de manera pacífica y ayudarles en su utilización</li><li>c. Orientar acciones que fomenten un clima positivo de convivencia escolar, basándose en los principios de participación, solidaridad, tolerancia pacífica e inclusión.</li><li>d. Garantizar que se ponga en marcha de manera adecuada (cuando sea necesario) el protocolo de acoso escolar establecido por la administración educativa.</li><li>e. Sensibilizar al alumnado en relación con los valores que contribuyen a mejorar la calidad de vida.</li><li>f. Favorecer el desarrollo de valores que impliquen la colaboración y ayuda entre iguales (cooperar para aprender y aprender a cooperar).</li><li>g. Fomentar el diálogo entre las familias y el centro.</li></ol>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.</b></li></ul>
<ol style="list-style-type: none"><li>a. Fomentar el respeto del alumnado a los distintos miembros de la comunidad educativa, independientemente de su cultura o condiciones personales, favoreciendo el respeto a la diversidad y la inclusión educativa.</li><li>b. Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y social y que promuevan su eliminación.</li><li>c. Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li></ol>

- d. Desmitificar las tareas como masculinas y femeninas.
- e. Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro, cartas, comunicados.
- e. Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.
- f. Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.

- **Relacionados con el aprendizaje emocional.**

- a. Educar al alumnado en la empatía y favorecer actitudes empáticas en la relación con los demás.
- b. Favorecer la adquisición de un mayor conocimiento de sí mismos, como aspecto que repercute en una mayor autorregulación emocional.
- c. Enseñar al alumnado a identificar emociones tanto positivas como negativas, fomentando el manejo adecuado de las emociones negativas una vez identificadas.
- d. Desarrollar un auto-concepto y autoestima positivos, como requisito que influye en una mayor motivación intrínseca por los aprendizajes (frente a una motivación únicamente extrínseca).
- e. Desarrollar estrategias que impliquen una actitud positiva ante la vida.
- f. Aprender a gestionar los problemas y conflictos de manera positiva, así como a ver los conflictos como una oportunidad de mejora y cambio.

## F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

<b>Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Uso de estructuras cooperativas por parte del profesorado, con ayuda en la formación por parte de la orientadora.	Profesorado Orientadora	A lo largo del curso.
Información a las familias implicadas en la puesta en marcha de un equipo de alumnos ayudantes para favorecer la prevención de conflictos y la resolución positiva de los mismos, de forma cada vez más autónoma, con el alumnado de 5º y 6º de primaria.	Tutores implicados. Se podrá contar con la colaboración de la orientadora.	Cuando se inicie el programa.
Información a las familias de los grupos que utilizan estructuras cooperativas, explicándoles las ventajas para el alumnado.	Tutores implicados. Se podrá contar con la colaboración de la orientadora.	Durante todo el curso
Participación en programas o proyectos ofertados por Ayuntamiento, organizaciones, Centro de Salud.	Jefatura Claustro	Según convocatorias
Información a través de EducamosCLM y la web de los planes y programas desarrollados en el centro y relacionados con la igualdad y convivencia.	Comisión de convivencia. Equipo directivo	Enero
Difusión de las Normas de Convivencia y de sus modificaciones.	Comisión de convivencia. Equipo directivo. Tutorías.	Durante todo el curso.

## Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Organización de recreos activos e inclusivos.	Jefatura Claustro Alumnado	Primer trimestre
Constitución de la junta de delegados de clase a partir de 3º EP.		Noviembre
Puesta en práctica de un rincón de conflictos (“rincón de la calma”) y programa de alumnos ayudantes, con el alumnado del tercer ciclo de Primaria, como medida para favorecer la mejora de la convivencia y la resolución positiva de conflictos, así como el desarrollo de la empatía y habilidades de interacción social y comunicativas.	Convocatoria de la reunión por parte de JE.  Explicación del programa y cómo implementarlo (orientadora, con la colaboración de JE)  Implementación (tutores)	Primer trimestre     A lo largo del curso
Jornadas de puertas abiertas e informativas.	Equipo directivo	Febrero
Puesta en práctica del Plan de acogida con profesorado, familias y alumnado que llegue por primera vez al centro.	Equipo directivo  Tutores y personal indicado en el propio Plan de acogida.	A lo largo del curso
Cuando lleguen al centro alumnos procedentes de otros países, planificar actividades en el aula que contribuyan a favorecer la interculturalidad e inclusión educativo del alumnado.	Tutores	A lo largo del curso, si se da esta circunstancia.

Utilizar métodos basados en un enfoque de no inculpación, en caso de apertura de protocolos de acoso escolar, evitando más enfrentamiento o actitudes de rechazo de manera encubierta.	Responsables de la aplicación del protocolo de acoso, en su caso.	A lo largo del curso, si surgen demandas.
--	---	---

<b>Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.</b>		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas.	Comisión de convivencia. Claustro.	A lo largo del curso.
Insistir, desde la CCP, en la importancia de sensibilizar al alumnado, desde la acción tutorial, en relación con la necesidad de resolver conflictos mediante el diálogo y de manera pacífica.	CCP	A lo largo del curso.
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (Día de la Paz, Mes de la mujer, Semana del amor, ...)	CCP Claustro	Según efemérides.

<b>Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.</b>		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Introducción de dinámicas de grupo, en el marco de la acción tutorial, con los cursos que lo soliciten, de Infantil y Primaria, que permitan ir formando al alumnado para la implementación de un “rincón de la calma” y equipos de alumnos ayudantes, en cursos posteriores.	Jefatura Orientación Tutores Alumnado	A lo largo del curso

Puesta en marcha de un equipo de alumnos ayudantes, en el 3er ciclo de primaria, favoreciendo la mejora de la convivencia.	(ver en actuaciones del siguiente bloque)	Segundo y tercer trimestres.
Favorecer, desde la tutoría individualizada, la detección de problemas relacionados con la convivencia y favorecer en el alumnado actitudes de respeto y tolerancia, dándoles estrategias que fomenten la empatía y respeto a la diversidad.	Tutores	A lo largo del curso.
Difusión y recogida de la Carta de compromiso.	Comunidad educativa. Tutores.	Octubre
Recopilación de información a través de internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales que faciliten la sensibilización.	Tutores	Todo el curso

<b>Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Puesta en marcha de estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (utilizar estrategias que permitan ayudar al alumnado en la resolución positiva de conflictos, basándose en el diálogo).	Jefatura Tutores Orientación Alumnado	A lo largo del curso
Puesta en práctica de un rincón de conflictos (“rincón de la calma”) y programa de alumnos ayudantes, con el alumnado del tercer ciclo de Primaria, como medida para favorecer la mejora de la convivencia y la resolución positiva de conflictos.	Organización de los equipos de ayudantes por turnos que cambiarán semanalmente (los tutores, con la colaboración de JE en la organización de tiempos, espacios...).	A lo largo del curso

	Se contará con el asesoramiento de la orientadora.	
Formación del alumnado de 5º y 6º, para la formación de los equipos de ayudantes.	Formación del alumnado (tutores y orientadora).	Segundo trimestre
Evaluación de la puesta en marcha del programa de alumnos ayudantes.	Reuniones de orientadora y profesorado, para evaluar y poner en común logros y dificultades que surjan durante la implementación.  Reunión de los tutores con su grupo de alumnos, para el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por los alumnos ayudantes.	A lo largo del curso
Habilitación de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos (Rincón de la calma)	Claustro Alumnado	Durante el curso
Participación e implicación de toda la comunidad educativa en la celebración de días especiales.	Equipo directivo AMPA	Fechas concretas.

<b>Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, ...</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Favorecer, desde la tutoría individualizada con el alumnado, la identificación de distintas emociones y sentimientos, favoreciendo	Tutores	A lo largo del curso.

un mayor autocontrol del alumnado en relación con emociones negativas.		
Desde la tutoría grupal, favorecer la aplicación de dinámicas de grupo que mejoren la cohesión grupal, así como otras dinámicas que favorezcan la identificación de conflictos, comunicación positiva, expresión de emociones y sentimientos, habilidades de pensamiento y participación activa (ejemplo: “Guía para la mediación escolar” y “Hagamos las paces” de Carmen Boqué).	Tutores Se podrá contar con el asesoramiento de la orientadora.	A lo largo del curso

<b>Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos, Proyecto de biblioteca.	Claustro	Trimestralmente
Programa de radio escolar, mediante el que se favorezca la participación e implicación de todo el alumnado del centro.	Equipo directivo Claustro Alumnado	Durante todo el curso

## **Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.**

La elaboración de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de Centro y de las normas de aula debe comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa. El principio de participación debe regir todo el proceso y la utilización de las diferentes estructuras organizativas y la aplicación de diversidad de estrategias han de garantizar el compromiso de todos y todas en su elaboración, aplicación y prevención.

El establecimiento de las NOFC y sus posibles modificaciones, se llevarán a cabo por el Equipo Directivo, contando con las aportaciones de la comunidad educativa. Serán informadas por el Claustro y aprobadas por el Consejo Escolar.

Las normas de convivencia específicas de cada aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente por el profesorado y el alumnado que conviven en el aula, coordinados por el tutor del grupo. Se garantizará la participación del alumnado tanto en la elaboración de las normas como de las posibles consecuencias ante su incumplimiento, para lograr una mayor implicación y asunción de responsabilidades. El Consejo Escolar velará porque dichas Normas no vulneren las establecidas con carácter general para todo el centro.

Una vez aprobadas, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro pasarán a ser de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. Desde la dirección del centro se dará difusión a las mismas en la comunidad educativa.

## **G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, la comisión se reunirá, al menos, una vez al trimestre. En estas reuniones se evaluará la implementación de éste y se propondrán las modificaciones oportunas, que se incorporarán al plan en la revisión que se realice al inicio de cada curso escolar.

En el seguimiento y evaluación, se tendrá en cuenta el grado de conocimiento de este plan por parte de la comunidad educativa, la eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización, el grado de consecución de los objetivos anuales (y su repercusión en el logro de los objetivos generales del PIC del centro) y la evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

El informe de seguimiento anual debe incorporar las actividades realizadas, el balance de los resultados obtenidos y el impacto de las actuaciones y, como resultado de todo ello, las propuestas de mejora. El equipo directivo garantizará una adecuada información a todos los sectores de la comunidad educativa, facilitando en todo

momento la participación en los procesos de evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

## H. CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Carlos Cebrián Pérez, secretario del CEIP Reina Sofía de Albacete, certifica que el presente documento fue informado al Claustro del Centro en su sesión ordinaria y aprobado por unanimidad por el Consejo Escolar de Centro el día **2 de diciembre de 2024**.

El secretario

La Directora

Fdo: Carlos Cebrián Pérez

Fdo: Yolanda Molina Navarro

## **I. ANEXOS**

1.- Plan de participación de las familias (En documento independiente adjunto)

